

Asegura que ha recibido muchas quejas por la reforma de la vía

El Defensor del Pueblo reconoce el "padecimiento" de los madrileños por obras de la M-30



Madrid. 12/10/06. MDO/Efe

El Defensor del Pueblo reconoce en cartas enviadas a los madrileños que presentaron quejas por las obras de la M-30 el "padecimiento general de la ciudadanía y en particular de los vecinos más afectados por razones de localización o de tránsito". Las cartas indican que la Defensoría ha recibido "muy numerosas quejas" relacionadas con "molestias, interés personal de las autoridades en la ejecución rápida de las obras a toda costa, ruido incluso nocturno, polvo en suspensión en el aire, viales cortados sin previo aviso, falta de información, aparición de enfermedades respiratorias y de otros tipos,

incluso quejas sobre aspectos de diseño de las obras".

De esas quejas han sido admitidas a trámite asimismo "un número no pequeño" -que la institución no precisa-, "aunque las investigaciones han sido lógicamente agrupadas por tipo de reclamación". En todo caso, no considera "posible ni útil por el momento reanudar investigaciones terminadas o iniciarlas nuevas", pero sí mantener "el seguimiento habitual", trasladar al Ayuntamiento su parecer e informar a las Cortes Generales en el próximo Informe anual, correspondiente a 2006.

En estas cartas afirma el Defensor que "aunque la tramitación de los proyectos haya pasado favorablemente los trámites esenciales, no sólo por eso cabe decir que la gestión municipal esté resultando sin dificultades mayores". Añade que, "aunque las obras estén diseñadas y supervisadas con estándares de calidad apreciables, aunque haya habido información pública, aunque sin pasar evaluaciones ambientales regladas o de 'iure' sin embargo no se haya descuidado del todo la evaluación de 'facto', es evidente el padecimiento general de la ciudadanía y en particular de los vecinos más afectados por razones de localización o de tránsito".

Reconoce que "cabe esperar de una actividad de infraestructuras, muy grande y muy concentrada en el tiempo y el espacio, que tenga lugar no sin problemas" pero afirma también que ha llegado a "la conclusión de que el Ayuntamiento ha sido parco en los cauces de participación ciudadana, formalmente cumplidos pero materialmente lejos de lo deseable en circunstancias como las presentes". La oficina del Defensor del Pueblo manifiesta asimismo que "la intención no puede reducirse al mero interés electoralista de las autoridades, como algunas quejas dicen, pero tampoco cabe aceptar que la preparación y el curso de la gestión estén resultando cómodos y fluidos".

Por el contrario, afirma, "las molestias son de envergadura y patentes para todos" y "las denuncias y procedimientos incidentales, incluso sancionadores, denotan una litigiosidad excesiva y hasta donde conocemos justificada". Considera por otra parte que "el que el resultado final compense las molestias es lo menos que puede pedirse a cualquier proyecto de obras" y que "más parece lógico y esperable que un ayuntamiento aspire a lograr un resultado óptimo y unas molestias mínimas", que es, subraya, donde "estará la verdadera medida del éxito". Además, opina que "es fácil comprobar que los plazos de información pública han sido mínimos en general, y la disponible pese al esfuerzo realizado parece seguir siendo escasa o de difícil acceso".

<http://www.madridiario.es/mdo/actual/Seccion-Madrid/defensorpueblo-121006.php>

HA RECIBIDO NUMEROSAS QUEJAS

El Defensor del Pueblo reconoce el 'padecimiento' de la ciudadanía por las obras de la M-30

Actualizado jueves 12/10/2006 14:05

EFE

MADRID.- El Defensor del Pueblo reconoce en cartas enviadas a los madrileños que presentaron quejas por las obras de la M-30 el "padecimiento general de la ciudadanía y en particular de los vecinos más afectados por razones de localización o de tránsito".

Las cartas indican que la Defensoría ha recibido "muy numerosas quejas" relacionadas con "molestias, interés personal de las autoridades en la ejecución rápida de las obras a toda costa, **ruido incluso nocturno, polvo en suspensión en el aire, viales cortados sin previo aviso, falta de información, aparición de enfermedades respiratorias** y de otros tipos, incluso quejas sobre aspectos de diseño de las obras".

De esas quejas han sido admitidas a trámite asimismo "un número no pequeño" -que la institución no precisa-, "aunque las investigaciones han sido lógicamente agrupadas por tipo de reclamación".

En todo caso, no considera "posible ni útil por el momento reanudar investigaciones terminadas o iniciarlas nuevas", pero sí mantener "el **seguimiento habitual**", trasladar al Ayuntamiento su parecer e informar a las Cortes Generales en el próximo Informe anual, correspondiente a 2006.

En estas cartas afirma el Defensor que "aunque la tramitación de los proyectos haya pasado favorablemente los trámites esenciales, no sólo por eso cabe decir que la gestión municipal esté resultando sin dificultades mayores".

Añade que, "aunque las obras estén **diseñadas y supervisadas con estándares de calidad apreciables**, aunque haya habido información pública, aunque sin pasar evaluaciones ambientales regladas o de 'iure' sin embargo no se haya descuidado del todo la evaluación de 'facto', es evidente el padecimiento general de la ciudadanía y en particular de los vecinos más afectados por razones de localización o de tránsito".

Reconoce que "cabe esperar de una actividad de infraestructuras, muy grande y muy concentrada en el tiempo y el espacio, que tenga lugar no sin problemas" pero afirma también que ha llegado a "la conclusión de que el Ayuntamiento ha sido parco en los cauces de participación ciudadana, formalmente cumplidos pero materialmente lejos de lo deseable en circunstancias como las presentes".

La oficina del Defensor del Pueblo manifiesta asimismo que "la intención no puede reducirse al **mero interés electoralista de las autoridades**, como algunas quejas dicen, pero tampoco cabe aceptar que la preparación y el curso de la gestión estén resultando cómodos y fluidos".

Por el contrario, afirma, "las molestias son de envergadura y patentes para todos" y "las denuncias y procedimientos incidentales, incluso sancionadores, denotan una litigiosidad excesiva y hasta donde conocemos justificada".

Considera por otra parte que "el que el resultado final compense las molestias es lo menos que puede pedirse a cualquier proyecto de obras" y que "más parece lógico y esperable que un ayuntamiento aspire a lograr un resultado óptimo y una molestias mínimas", que es, subraya, donde "estará la verdadera medida del éxito".

Además, opina que "es fácil comprobar que los **plazos de información pública han sido mínimos** en general, y la disponible pese al esfuerzo realizado parece seguir siendo escasa o de difícil acceso".

<http://elmundo.es/elmundo/2006/10/12/madrid/1160643083.html>